



VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052442/2011, por el cual el Dr. José Augusto HARO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "PALEONTOLOGÍA (CS. GEOL)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 06 obra copia del título de Doctor en Ciencias Biológicas del Sr. José Augusto HARO;

El Plan de Tareas de Adscripción a fs. 36 y 37;

La propuesta del Tribunal de Adscripción a fs. 40 y 40 vta.;

Que a fs. 42 obra copia de la certificación de idioma aprobado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Dr. José Augusto HARO (D.N.I: 26.903.897) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "PALEONTOLOGÍA (CS. GEOL)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Cátedra "PALEONTOLOGÍA (CS. GEOL)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

Miembros Titulares:

- Dr. Ricardo ASTINI.
- Dr. Guillermo ALBANESI.
- Dr. Adán TAUBER.

Miembros Suplentes:

- Dr. Luis BENEDETTO.
- Ing. Hugo Nicolás PAILOS.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º, inciso a 4 del ANEXO I de la Ordenanza N° 05 – HCD – 2009

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 250 - H.C.D- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA